



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/124
1º de marzo de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo
y el Presupuesto por Programas
35º período de sesiones
Ginebra, 13 de marzo y 17 de abril de 2000
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la sección de la UNCTAD del plan a mediano plazo de las Naciones Unidas para el período 2002-2005¹.
4. Examen del programa de trabajo de la UNCTAD para el bienio 2000-2001, a la vista de los resultados del décimo período de sesiones de la Conferencia².
5. Programa provisional del 36º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

¹ El tema 3 se examinará en la primera parte del período de sesiones (13 y 14 de marzo de 2000).

² El tema 4 se examinará en la segunda parte del período de sesiones (17 a 19 de abril de 2000).

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Con arreglo al párrafo 3 del artículo 64 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo y de conformidad con el ciclo de rotación para la elección del Presidente y el Vicepresidente-Relator, el Presidente del Grupo de Trabajo, en su 25° período de sesiones, será un representante de uno de los Estados miembros de la lista D y será Vicepresidente-Relator un representante de uno de los Estados miembros de la lista A (África).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional del 35° período de sesiones del Grupo de Trabajo, que se reproduce en la sección I supra, fue aprobado por el Grupo de Trabajo en su 34° período de sesiones, celebrado el 1° de octubre de 1999.

Tema 3 - Examen de la sección de la UNCTAD del plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para el período 2002-2005

3. El Grupo de Trabajo dispondrá de un proyecto del plan de mediano plazo cuatrienal de las Naciones Unidas referente a la UNCTAD, preparado por la secretaría. Dado que constituye la principal directriz sobre políticas de las Naciones Unidas, el plan de mediano plazo es una materialización de mandatos legislativos en programas de trabajo y sus objetivos y estrategias dimanarán de las orientaciones y objetivos normativos establecidos por órganos intergubernamentales. Por otra parte, el plan sirve de marco para la formulación del presupuesto por programas bienal. En el documento A/54/89, de 28 de abril de 1999, la Asamblea General fue informada de que el Grupo de Trabajo examinaría el proyecto en marzo de 2000, después del décimo período de sesiones de la Conferencia y antes de su presentación a la Asamblea General por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación, el Consejo Económico y Social y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Tema 4 - Examen del programa de trabajo de la UNCTAD para el bienio 2000-2001, a la vista de los resultados del décimo período de sesiones de la Conferencia

4. El Grupo de Trabajo dispondrá de un proyecto de revisión de la descripción del programa de trabajo de la sección de la UNCTAD del presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2000-2001, lo que incluirá información facilitada de conformidad con el párrafo 171 del Plan de Acción aprobado por la X UNCTAD.

Tema 5 - Programa provisional del 36° período de sesiones del Grupo de Trabajo

5. La secretaría de la UNCTAD someterá a la consideración del Grupo de Trabajo un proyecto de programa provisional de su 36° período de sesiones.

Tema 6 - Otros asuntos

Tema 7 - Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

6. El informe del Grupo de Trabajo relativo a su 35° período de sesiones se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.
